



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE TRABAJO Y LABORA

2245 RESOLUCIÓN TABLA SALARIAL AÑO 2026 CONVENIO COLECTIVO CLÍNICAS DENTALES, ESTOMATOLOGÍA Y ODONTOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

RESOLUCIÓN de la Dirección Territorial de Trabajo y Labora de Alicante por la que se dispone el registro oficial, depósito y publicación de la tabla salarial del año 2026 respecto del Convenio Colectivo Provincial para las **CLÍNICAS DENTALES, ESTOMATOLOGÍA Y ODONTOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE ALICANTE** – Código Convenio 03004305012009

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 18/03/2026 se remitió al Registro de Convenios de Alicante la solicitud de registro, depósito y publicación de la tabla salarial para el año 2026, suscrita por la comisión negociadora del convenio colectivo arriba citado, formada por una parte, por la Asociación de Empresarios de Odontólogos y Estomatólogos de la provincia de Alicante y, por otra parte, en representación de las organizaciones sindicales, por el Sindicato Unión General de Trabajadores (UGT) y por el Sindicato Comisiones Obreras (CCOO).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la resolución del presente expediente la ostenta la Directora Territorial de Trabajo y Labora (Servicio Valenciano de Empleo y Formación), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 y en la Disposición Transitoria del Decreto 19/2026, de 13 de febrero, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Vivienda, Empleo, Juventud e Igualdad.

SEGUNDO.- Resultan de aplicación:

- Lo dispuesto en el artículo 90 del Estatuto de los Trabajadores.
- El Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos colectivos de Trabajo.



- Y los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, por el que se crea el Registro de la Comunidad Valenciana de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo.

A la vista de los anteriores Hechos y Fundamentos de derecho, esta Dirección Territorial

ACUERDA:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Unidad Administrativa, con notificación a la comisión negociadora y depósito del texto original de la tabla salarial para el año 2026.

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alicante, 27 de marzo de 2026

LA DIRECTORA TERRITORIAL

Cortes María Martínez de las Heras



ACTA

En Alicante, siendo las diez horas del día nueve de marzo de dos mil veintiséis se reúnen Ana M^a Sánchez Torres, provista de D.N.I. nº. ***** por el Sindicato Comisiones Obreras y Antonio J. Valcárcel Morote, provisto de D.N.I. nº. ***** por el Sindicato Unión General de Trabajadores y José Antonio Fuster Martínez, provisto de D.N.I. nº ***** por la Asociación de Empresarios de Odontólogos y Estomatólogos de la provincia de Alicante, quienes en sesión de constitución de la Comisión Negociadora del CONVENIO COLECTIVO DE CLÍNICAS DENTALES, ESTOMATOLOGÍA Y ODONTOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE ALICANTE celebrada el pasado día cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, se reconocieron mutua capacidad y legitimaron para constituir la referida Comisión Negociadora del Convenio, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Una vez constatado el IPC real del año 2025, y a efectos exclusivos de calcular las tablas salariales correspondientes al ejercicio 2026, se aplica el incremento establecido en el artículo 29 del Convenio Colectivo equivalente a un 2,9 % sobre las tablas salariales del año 2025, por lo que se confeccionan las tablas salariales correspondientes a 2026 teniendo cuenta que el salario en cómputo anual de ninguna categoría sea inferior al salario mínimo interprofesional publicado en el BOE en fecha 19 de febrero de 2026.

TABLAS SALARIALES AÑO 2026 (incremento 2,9%)

		Categoría	Mes	Año
		<i>Personal Sanitario</i>		
Gº I	Nivel I	Responsable Sanitario	2.652,91 €	39.793,65 €
		Titulado Superior	2.032,93 €	30.493,95 €
	Nivel II	Titulado Medio	1.694,10 €	25.411,50 €
	Nivel III	Higienista Dental	1.355,28 €	20.329,20 €
	Nivel IV	Aux. de Enfermería	1.219,78 €	18.296,70 €
	Nivel V	Ayudante 3 ^{er} año	1.139,60 €	17.094,00 €
		Ayudante 2 ^o año	1.139,60 €	17.094,00 €
		Ayudante 1 ^{er} año	1.139,60 €	17.094,00 €



		Personal no Sanitario		
Gº II	Nivel I	Titulado Superior	2.032,93 €	30.493,95 €
	Nivel II	Titulado Medio	1.694,10 €	25.411,50 €
		Personal Administrativo		
Gº III	Nivel III	Jefe Administrativo	1.839,34 €	27.590,10 €
	Nivel III	Oficial Administrativo	1.500,50 €	22.507,50 €
	Nivel IV	Aux.Adtvo./Recepcionista	1.179,11 €	17.686,65 €
		Oficios Varios		
Gº IV	Nivel III	Oficial	1.355,28 €	20.329,20 €
	Nivel IV	Ayudante Especialista	1.179,11 €	17.686,65 €
	Nivel V	Limpieza	1.139,60 €	17.094,00 €
Antigüedad			37,93 €	

SEGUNDO.- Se designa a José Antonio Fuster Martínez para la presentación y registro del presente Acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión con pleno acuerdo de todos los componentes de la Comisión Negociadora, quienes firman la presente acta, en prueba de conformidad con lo expuesto en el lugar y fecha arriba indicados.